



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



10 de mayo de 2023
Los Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por las Sras. **DAMONTE ANTONELLA**, DNI. 41.397.685; **FERNÁNDEZ MARIANA**, DNI. 25.584.941; **BONAVITA CARLOS R.**, DNI. 24.519.813; **SOSA ROXANA V.**, DNI. 27.283.825 y **AGÜERO MELANIA**, DNI. 18.775.431, requiriendo ayuda económica para solventar la adquisición de cristales para anteojos recetados por prescripción médica los cuales resultan necesarios para sus quehaceres cotidianos,

Que la carencia de recursos de las solicitantes y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada por ante las Subsecretarías de Salud y de Desarrollo Social, quienes avalan el requerimiento interpuesto de donde se constata la necesidad de contar con anteojos para desenvolverse en sus quehaceres y mejorar su calidad de vida,

Que los cristales necesitados por las recurrentes serán adquiridos a la firma **ÓPTICA FOTO MONTE** de **CAGGIANO PEDRO E.**, a quien corresponde abonársele por su provisión,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórganse subsidios de la suma de pesos CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00) a favor de la Sra. **DAMONTE ANTONELLA**, DNI. 41.397.685; de Pesos TRECE MIL NOVECIENTOS (\$ 13.900,00) a favor de la Sra. **FERNÁNDEZ MARIANA**, DNI. 25.584.941; de Pesos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 19.400,00) a favor del Sr. **BONAVITA CARLOS R.**, DNI. 24.519.813; de Pesos DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 18.500,00) a favor de la Sra. **SOSA ROXANA V.**, DNI. 27.283.825 y de Pesos QUINCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 15.800,00) a favor de la Sra. **AGÜERO MELANIA**, DNI. 18.775.431, para solventar costos de provisión de cristales para anteojos los cuales fueron prescriptos y en razón que los mismos son de necesidad para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos, cuya carencia de recursos para afrontar tal gasto fuera debidamente constatada por la Subsecretaría de Salud.



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Artículo 2º: Autorizar el pago de la suma de las ayudas otorgadas por el artículo anterior y que importan un total de pesos **SETENTA Y TRES MIL CIEN (\$ 73.100,00)** al **Sr. CAGGIANO PEDRO E, CUIT. 20-05374332-4**, en su carácter de titular de Óptica Foto Monte, por la provisión de los cristales para anteojos solicitados imputando su gasto con cargo a a Jurisdicción 01- 01.04.00 – 51.4.0 "Ayuda Social a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 953

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte